



Bases del Llamado

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO Y PÚBLICO para desempeñar tareas de INGENIERO en la UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA (URSEA) Inciso 69

Ursea convoca a un llamado abierto a la ciudadanía y público bajo la modalidad de Antecedentes y Méritos para la provisión de una (1) vacante existente de Profesional Junior, para desempeñar tareas en la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA), Gerencia de Fiscalización – Agua potable y saneamiento, según se detalla en el Perfil.

El presente Llamado se realiza al amparo del Art. 346 de la Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020, en la redacción del Art. 9° de la Ley N° 19.996 del 3 de noviembre de 2021 y del Art. 6° de la Ley N°19.535 de 25 de setiembre de 2017.-

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS PUESTOS

Denominación:	Profesional Junior
Cantidad de puestos:	1
<i>De acuerdo al detalle de perfil que figura en el Anexo</i>	

El contrato de ingreso será de Provisorio. Cumplido el plazo de 12 meses, previa evaluación positiva, pasará a ser funcionario presupuestado de Ursea.

2. REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS

Al presente Llamado se podrán postular todas las **personas** que reúnan el perfil y los requisitos de los cargos a proveer.

Es necesario adjuntar al momento de postularse un Curriculum Vitae y todo comprobante que pueda aportar de acuerdo a los requisitos excluyentes y a valorar indicados en el perfil.



Bases del Llamado

Será excluyente presentar al momento de la postulación la siguiente documentación:

- Cédula de Identidad
- Ser ciudadano natural o Legal
- Ser mayor de 18 años
- Constancia de Voto de última Elección
- Carnet de Salud Vigente
- No existencia de destitución previa de otro vínculo con el Estado
- No existencia de inhabilitación con consecución de sentencia penal ejecutoria

3. DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS

Se encuentra en Perfil adjunto en Anexo.

4. PLAZO E INSCRIPCIONES

- La postulación se realizara enviando su CV y todo comprobante que pueda aportar de acuerdo a los requisitos excluyentes y a valorar indicados en el perfil a la siguiente dirección de correo:
Llamado4-2022@ursea.gub.uy
- La persona postulada será responsable de la veracidad de los datos brindados teniendo la información aportada el carácter de Declaración Jurada.
- El Tribunal actuando sólo tomará en cuenta la información acreditada.
- Se solicita a los/las postulantes verificar el correcto ingreso de todos los datos al momento de la inscripción, en especial, las vías de comunicación (teléfono particular, celular, correo electrónico), requisitos excluyentes y otros datos sobre los que se realizará la preselección. Si la información fuera errónea, no existirán instancias ulteriores para su corrección.

Plazo de postulación

Se podrán postular durante 15 días hábiles posteriores a la publicación del llamado.



Bases del Llamado

5. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección de las personas que aspiren al llamado se efectuará a través del Tribunal del concurso.

El Tribunal estará compuesto por 3 integrantes designados por la Ursea.

Asimismo, podrá participar como veedor un representante de Afursea.

En caso que el número de inscriptos sea superior a 30 (treinta), el Tribunal podrá realizar un sorteo quedando, un ordenamiento aleatorio entre todos los postulantes que cumplan con todos los requisitos excluyentes correspondientes al perfil del puesto solicitado.

De dicho ordenamiento los primeros 30 (treinta) postulantes participarán del proceso de selección.

Los pasos y factores con los puntajes asignados a considerar en dicho proceso serán:

A) Méritos	Hasta 45 puntos
B) Antecedentes	Hasta 15 puntos
C) Entrevista con el Tribunal	Hasta 40 puntos

Etapa A. Méritos

La evaluación de méritos se realizará en base a la documentación enviada en el momento de la postulación

A los efectos del presente llamado se entiende por méritos toda aquella formación y actualización de conocimientos que favorezcan el mejor desempeño del cargo. Ello se acreditará con los certificados y demás documentación respectiva.

Etapa B. Antecedentes

Como antecedentes se evaluará la experiencia en tareas similares a las que son objeto de la función a cumplir.

La no presentación de toda la documentación requerida, inhabilitará a la persona postulada a continuar con el proceso del Llamado

Etapa C. Entrevista Personal

Una vez cumplidas las etapas anteriores, se tendrá una entrevista personal con el Tribunal, cuya fecha, hora y lugar, se comunicará al correo electrónico que envió el CV.

La aprobación del concurso implicará la obtención del 70% (setenta por ciento) del puntaje total.
--



Bases del Llamado

Confección de la lista de prelación resultante del puntaje obtenido

El puntaje total obtenido determinará el orden de prelación resultante que determina el orden de elección de los/las postulantes.

Los postulantes que hayan obtenido al menos el 70% del puntaje total, conformaran una lista de prelación final.

Una vez publicada la lista de prelación, las personas designadas en dicha lista, dispondrán de 48 horas para manifestar su aceptación o desistimiento en forma expresa. En caso que alguna persona postulada no acepte la convocatoria o alguna de las condiciones del destino, se procederá a citar a la siguiente seleccionada, según el orden descendente

En caso que la persona seleccionada, sea funcionaria pública (con excepción de la docencia), deberá renunciar al organismo previo a su dada de alta por Ursea.

6. COMUNICACIONES y NOTIFICACIONES

- Todas las notificaciones y comunicaciones se realizarán **a través de la Web de Ursea**. Es responsabilidad del postulante consultar la misma para darle seguimiento al concurso.
- Todas las consultas que se quieran realizar, deberán hacerse al correo electrónico **rrhh@ursea.gub.uy**.
- Sin perjuicio de ello, se podrá implementar otro tipo de notificaciones, si así lo entiende pertinente el Tribunal, conforme con la normativa vigente (Decreto 500/991). En este sentido, se podrá utilizar para su comunicación con las personas postuladas el correo electrónico o teléfono de contacto, como medios alternativos pero no formales.
- La no concurrencia de la persona postulada en cualquier etapa que haya sido comunicada, dará lugar a que se considere su desistimiento del proceso de concurso.
- En vista de los resultados obtenidos en el proceso del concurso, se realizará notificación a quien/quienes hayan obtenido el puesto a través del correo electrónico, y finalizando el concurso con la publicación de los resultados en la Web de Ursea.

Llamado a concurso abierto y público para
desempeñar tareas de
INGENIERÍA CIVIL O QUÍMICA



I. Ubicación del requerimiento

Inciso:
69 URSEA

Unidad/es Ejecutora/as:

001 UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA (URSEA)

Unidad/es Organizativa/as:

GERENCIA DE FISCALIZACIÓN – Agua potable y Saneamiento

II. Plazas

Cantidad de Plazas:

1(unos)

Naturaleza del Vínculo:

PRESUPUESTADO

III. Objeto del Puesto

Finalidad:

Controlar el cumplimiento de la reglamentación competencia de la URSEA en los sectores regulados de agua potable y saneamiento.

Colaborar en el desarrollo armónico y eficiente de las áreas de competencia, supervisando el efectivo cumplimiento de los estándares definidos en la normativa vigente.

Colaborar en la resolución de los planteos de usuarios referentes a los servicios de agua potable y saneamiento.

IV. Identificación del Puesto

Denominación: Profesional Junior

V. Tareas Claves

- ✓ Colaborar en la fiscalización del cumplimiento de la normativa vigente del sector agua potable y saneamiento.
- ✓ Colaborar en el seguimiento de contrataciones con entidades para el desarrollo de las actividades de control del sector de agua y saneamiento.
- ✓ Elaborar reportes e informes requeridos por la reglamentación.
- ✓ Proponer y llevar adelante acciones de fiscalización.
- ✓ Participar en la elaboración de regulación de competencia de URSEA.
- ✓ Analizar reclamaciones de los usuarios y elaborar informes técnicos relativos a los mismos.
- ✓ Participar en proyectos o grupos de trabajo interinstitucionales a efectos de contribuir con el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Unidad.
- ✓ Participar en la re ingeniería, documentación e informatización de los procedimientos de fiscalización que estén definidos.
- ✓ Mantener, procesar y actualizar bases de datos y aplicaciones informáticas de la Unidad relacionadas al sector
- ✓ Toda otra actividad relacionada con el sector y compatible con el ejercicio de su profesión.

VI. Niveles de Exigencia

	ALTO	MEDIO	BAJO
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS		X	
AUTONOMÍA REQUERIDA		X	
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES		X	
PERICIA		X	

VII. Relación Jerárquica

Supervisa:	<input type="checkbox"/>	No supervisa	<input checked="" type="checkbox"/>
------------	--------------------------	--------------	-------------------------------------

VIII. Condiciones de Trabajo

- a) **Carga Horaria:** 8 horas diarias, de lunes a viernes.
- b) **Remuneración:** \$ 92.802 nominales mensuales (a valores de enero 2022)
- c) **Lugar habitual de desempeño:** Liniers N° 1324 piso 2 Montevideo
- d) **Otras condiciones específicas:**

Requisitos solicitados:

1. EXCLUYENTES

A.-- Formación:

- Egresado de la carrera de Ingeniería Civil o Ingeniería Química impartido por la Universidad de la República o su equivalente impartido en instituciones reconocidas por la autoridad competente.

2. A VALORAR

A.- Formación:

- ✓ Acreditar escolaridad de la carrera de grado.
- ✓ Acreditar haber realizado y aprobado cursos afines a los servicios de agua potable y saneamiento, como ser: abastecimiento de agua potable, gestión de aguas residuales domésticas (énfasis en los servicios públicos de agua potable y saneamiento), mecánica o dinámica de fluidos y/o hidráulica de conducciones por gravedad, gestión de calidad.
- ✓ Acreditar la finalización de estudios de posgrado afines con la función a desempeñar, adjuntando la escolaridad.
- ✓ Acreditar la participación en cursos, seminarios, congresos y/o actividades similares vinculados a la función a desarrollar.

- ✓ Acreditar formación en idioma inglés
- ✓ Acreditar formación en otros idiomas.
- ✓ Acreditar conocimientos de excel avanzado y/o base de datos.
- ✓ Acreditar conocimientos de Sistemas de información geográfica.

B.- Experiencia:

- ✓ Experiencia en el sector agua potable y saneamiento
- ✓ Experiencia en el área ingeniería ambiental

3- COMPETENCIAS CONDUCTUALES Y /O FUNCIONALES

Competencias Básicas:

Orientación a resultados
Orientación al ciudadano
Comportamiento ético con el servicio público
Compromiso
Proactividad (iniciativa)
Adaptabilidad y flexibilidad

Competencias Conductuales y/o funcionales:

Capacidad para aprender
Productividad
Dinamismo – Energía
Trabajo en equipo
Comunicación efectiva.